

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 25 DE MARZO DE 1813.

CÓRTESES.

Día 4 de febrero.—Señalado el día de hoy para la discusión del dictámen de las comisiones encargadas del exámen de las memorias presentadas por los secretarios del despacho, (véase la sesión de dos del corriente), avisó el señor presidente de la regencia, que estando enfermo el secretario de la guerra, no podrían asistir á la sesión sino los de gracia y justicia, hacienda, marina y gobernacion de la península; por lo qual, á propuesta del señor García Herreros, se acordó que se suspendiese la discusión de aquel punto, hasta que el referido secretario de la guerra pudiese asistir á ella. Entraron, no obstante, los secretarios indicados; y á propuesta del señor Zorraquin, se procedió al exámen de las órdenes dadas para el restablecimiento de los conventos de varias órdenes religiosas, que se reclamaron en la citada sesión del 2: (véase).

Presentólas, según lo acordado, el secretario de hacienda; y en vista de ellas habló el señor García Herreros, extrañando que la regencia, sin más expediente que la representación de uno ú otro religioso, hubiese procedido á tomar una providencia, que ella misma habia considerado que debia tomarse con ciertas precauciones, y ha-

bia sujetado á la deliberacion del congreso, remitiendo á S. M. una memoria del secretario de gracia y justicia, en que se contenian las reglas de piedad, utilidad y conveniencia pública que debian observarse en esta providencia. Extrañó así mismo que se hubiesen comunicado semejantes órdenes por el secretario de hacienda, siendo asunto radicado en la secretaría de gracia y justicia. Contestó el secretario de hacienda, que la regencia habia consultado en aquella medida la necesidad, la caridad y la política; siendo notorio que los religiosos andaban á bandadas mendigando el sustento por las calles, destituidos de todo auxilio. El señor Traver, citando el reglamento de la regencia, los mismos oficios pasados por el secretario de gracia y justicia sobre este asunto, y otros decretos de las córtes, sostuvo que la regencia se habia propasado en sus facultades, y el secretario habia infringido las leyes, habiéndose prestado á firmar órdenes que no debia haber espedido. Replicó el secretario de hacienda que no habia leyes algunas á las quales hubiese faltado; pues tratándose de entregar á los regulares sus conventos ocupados, correspondia á la secretaría de hacienda espedir órdenes á los intendentes para que se les devolviesen. El señor conde de Toreno manifestó que ni la piedad, ni la necesidad, ni la política podian exigir una medida como la que habia adoptado la regencia; insistiendo, sobre todo, en que mientras entre el congreso y el gobierno no hubiese una íntima union, seria imposible que la nacion fuese bien gobernada. En el mismo sentido hablaron los señores Argüelles, Pórcel, Calatrava, Zorraquin y Giraldo; y sin embargo de haber demostrado estos señores diputados que la providencia del gobierno era inpolítica, contraria al espíritu que dirige al congreso y al bien de la nacion, los señores Ximenez, Inguanzo, Creux y Villagomez sostuvieron que el gobierno habia procedido en uso de sus facultades, y con arreglo á las circunstancias. El secretario de gracia y justicia hizo presente que lo resuelto por la regencia no se oponia á que las córtes, en virtud de la memoria que el

mismo habia presentado, tomasen la resolucion que creyesen útil al bien general; procediendo al restablecimiento de conventos y reforma de los regulares, en el modo y forma que prescriben el concilio de Trento y el estado de la nacion. Por último, despues de otras contestaciones, se aprobó una proposicion del señor Giraldo, reducida á que pasasen á las comisiones que entendieron en el exámen de la memoria del secretario de gracia y justicia las copias de las órdenes comunicadas por la secretaria de hacienda, para que en vista de ellas y de lo espuesto en la discusion informasen lo que tuviesen por conveniente.

El señor presidente, á propuesta del señor conde de Toreno, señaló sesion extraordinaria el domingo 7 del corriente para la discusion de la proposicion con que concluye su dictámen la comision encargada del exámen de las memorias de los secretarios del despacho; mediante que reduciéndose á proponer el método que deba adoptarse para que haya enlace entre las córtes y el gobierno, no implicaba la ausencia del secretario de la guerra. Y se levantó la sesion.

APUNTACIONES SOBRE LA HISTORIA POLÍTICA DE NUESTRA REVOLUCION, DIRIGIDAS Á LOS HOMBRES DE BIEN.

Se comenzaron á escribir en el mes de julio del año 1810, y ¿quien sabe quando se continuarán?

*Exarsere ignes animo: subit ira cadentem
Ulcisci patriam, & sceleratas sumere penas.*

VIRG.

CAPÍTULO I.

Estado y relaciones políticas de España hasta el mes de octubre de 1807.

I.º Parecia en el año de 1807, que los españoles acostunbrados ya al régimen arbitrario y al despotismo mas repugnante, eran incapaces de recobrar su energia,

de levantar su cabeza con dignidad, y de reclamar los derechos hollados de su naturaleza y constitucion. Encallados bajo la férula de la tiranía, obedeciendo con estúpida y ciega sumision las disposiciones injustas y absurdas, que el gabinete corronpido del débil Carlos IV (*Claudio* de nuestros dias) dictaba desde Aranjuez; reducidas sus autoridades y los primeros individuos del estado á prestar conplacencias y lisongear con torpes adulaciones al favorito del capricho; roto el freno de las costunbres públicas, con el egenplo de una reyna inmoral, cuyo palacio era templo de la prostitucion; enervadas ó destruidas enteramente las antiguas virtudes, el pudor, la entereza, la buena fe y la valentía, que tanto honraron á nuestros antepasados; sumergido finalmente el pueblo en la ignorancia y enredado en el laberinto de mil perniciosas preocupaciones; con la indolencia y la servidunbre, pérdida hasta la memoria de aquellas franquezas y prerogativas de que tanto blasonaban justamente los españoles de la media edad: ¿quien podria esperar en principios de 1808 que la nacion española de repente se ocuparia en su libertad, y que con un sacudimiento generoso y violento se arrojaría al inmenso piélago de males y sacrificios, que traen consigo las revoluciones, si los hombres cansados de sufrir quieren pasar de la nulidad y degradacion de esclavos á la honrosa y feliz condicion de ciudadanos y libres?

2.º Quando se estaba concluyendo la escandalosa causa del *Escorial*, y las antesalas de Godoy, teñidas con las manchas de tanto crimen, se veian pobladas todavia de obispos, magistrados, grandes, títulos, frāyles, militares, en fin de hombres y mugeres de todas clases, que en tropel concurrían á incensar el ídolo y á esperar impacientes sus gracias y aun sus miradas alagüeñas; quando ocupaban los primeros cargos del estado personas indignas, que sacrificando en las aras asquerosas de la *Mesalina* moderna, se grangeaban por estos servicios los derechos á su elevacion; quando todo era venal, y casi en pública subasta se vendian las mitras y las togas, el derecho de gober-

ñar á los fieles, y la terrible incunbencia de juzgar á los hombres; quando el tener algunas virtudes morales reunidas con carácter y austeridad en la conducta, se miraba como extravagancia de la ilusion y antigualla propia de siglos oscuros; quando en una palabra, los hombres mas descreditados manejaban casi todos los ramos de la administracion interior, miéntras Jovellános gemia en los calabozos de una isla del Mediterraneo, y las procripciones, los destierros, las privaciones de empleos se fulminaban impunemente, con solo una insinuacion del valido, contra las cabezas mas ilustres de la nacion, sin que nadie clamase por ellas, nadie se quejase de la tiranía, nadie implorase la justicia, ¿qual pudiera pensarse que seria el término de nuestros males? ¿de qué modo se vendria á tierra la imágen ya desmoronada y medio destruida del gobierno que nos abrumaba con su peso, y que nos cargaba con todos los horrores de la tiranía, sin tener el vigor de los tiranos? ¿Acabariamos como la Helvecia y la Holanda derrocando al monstruo y creando sobre las ruinas de su poder la libertad y la constitucion, ó corronpidos y viles como los romanos del tiempo de Arcadio y Honorio, seriamos presa de bárbaros extranjeros que nos conquistasen?

3.º Ciertamente; al ver como las tropas francesas desde octubre de 1807 hasta marzo de 1808 se introducian en nuestro territorio, ocupaban con mal disimulada perfidia las plazas fuertes de la frontera (1) y se adelanta-

(1) *La siguiente noticia de lo ocurrido en febrero de 1808, quando los franceses se apoderaron alevosamente de la plaza y ciudadela de Panplona, copiada á la letra de una carta vèridica que entónces se recibió en Madrid, nos parece digna del interes de todos los patriotas españoles, y de que ocupe un lugar distinguido en los negros anales de la perfidia estrangera y de nuestra opresion.*

„Panplona 17 de febrero de 1808.—A medió dia del 9 del corriente entró en esta ciudad el general de division Darmagnac al frente de 3200 hombres, que se formaron

ban desde el fondo de Castilla la vieja hácia las cordilleras de Guadarrama, muchos hombres sensatos creyeron en Madrid que el problema de nuestra suerte estaba resuelto. „ Los franceses, decian, llegarán á la corte, arrojarán á Godoy del lado del rey; y bajo sus auspicios, ó seguirá gobernando Carlos IV, mero instrumento de las órdenes de Bonaparte, ó subirá al trono Fernando VII con igual dependencia; pero al fin, aunque por medio de una usur-

en quadro en la plaza del castillo, á presencia de inmenso gentio: de allí fueron á tomar sus alojamientos en el cuartel de san Martin, el de caballería, colegio de san Juan Bautista y seminario episcopal. La ciudad distribuyó á la oficialidad en las mejores casas, en las que fue recibida con las demostraciones mas eficaces de amistad, de tal suerte que no hubo un solo particular que no se empeñase en obsequiar á su huésped, ofreciendole su mesa y quantas comodidades dependiesen de él. El 10 entraron otros 800 hombres con tres piezas de artillería, que pasaron por la cima de *Castelpiñon*, en donde habia mas de quatro varas de nieve. Desde la llegada de todas estas tropas no han cesado de correr patrullas de noche y de dia, quedando admirados sus gefes de la quietud del pueblo, que con efecto se ocupaba bien poco de tales forasteros, no debiéndose sacar á consecuencia una ligera navajada que dió cierto enbozado á uno de los soldados á efecto de la embriaguez, y que no se ha castigado por no haberse podido descubrir el agresor. Vivian pues pacíficamente estos vecinos, persuadidos quizá de que solo se habia acuartelado en la ciudad la division como transeunte; quando al rayar el alba del dia 16 se hallaron con la novedad de que habia tomado posesion de todas las puertas y guardias interiores, no ménos que de la ciudadela, en la que entraron por un estilo harto singular. Así que abrieron sus puertas, se presentaron 40 hombres encamisados con sus sacos al hombro, como si fuesen por la racion de pan, y divirtiéndose unos á otros con risa, tirándose algunos

pacion injusta, nos librarémos de esta esclavitud vergonzosa que hoy sufrimos, caerá de su alto asiento el inepto ministro que todo lo manda, y la administracion del estado tomará mas fuerza y otra dirección; saldrán de la oscuridad muchos hombres de bien, y ya que no scamos lo que en otro tiempo fuimos, dejarémos á lo ménos de ser tan nulos como de veinte años acá." Tal era el lenguaje y tales las reflexiones de algunos patriotas ilustra-

bollos de nieve; todos tenian escondidos sus sables, y adelantandose uno á la guardia del principal conpuesta de catalanes, se animó á su centinela, como si quisiese hacerle alguna pregunta. Le divirtió por este estilo, hasta que asegurado que los demas dormian, hizo una seña á sus compañeros, y se apoderaron de las armas sin poder dar lugar á la defensa: inmediatamente entró una columna que estaba prevenida con las suyas en la *Taconera*, y atropellandolo todo se dirigió á las baterías con municiones y artilleros, cargó los cañones con puntería á la ciudad; y hecho esto, entró luego el general Darmagnac con 200 granaderos que tenia escondidos en su casa-habitacion; se apoderó de todos los puntos, los cubrió con guardias muy fuertes, haciendo saliesen luego los pocos catalanes y unos 30 caballos que habia para *Puente*, permitiendo quedasen los pocos inválidos que teniamos. Despojó de todas sus funciones al teniente de rey, se hizo con todas las llaves, y dió el mando á uno de sus capitanes. Dueño por igual estilo tambien de la plaza, pasó á la ciudad el oficio siguiente: = Panplona 16 de febrero. = „ Señores: teniendo „ que permanecer algun tiempo en Panplona, me veo pre- „ cisado á guardarla militarmente: en consecuencia acabo „ de mandar á un batallon que la guarnezca, y haga en „ ella el servicio en union con las tropas españolas. Os „ suplico no veais en esto mas que una sencilla mudanza, „ incapaz de turbar la buena armonía que debe reynar „ entre los fieles aliados. Tened, señores, la bondad de „ prevenirlo así á vuestros vecinos &c."

dos en primeros de marzo de 1808. En el estado de abatimiento á que la nacion se habia reducido, olvidada ya de su valor y su fuerza, sin recursos y sin egércitos, sin generales y sin armas, sin virtudes públicas y sin amor exaltado á la libertad, no esperaban poder mejorarse de otra manera la condicion civil de los españoles, que sacrificando á la fuerza de un conquistador su independenciam; y negando muchos á Bonaparte la moralidad y buena fe, creian sin embargo necesario el vigor de su brazo poderoso, la violencia y la actividad de un gobierno nuevo, para que el antiguo cuerpo político de España perdiese el aspecto cadavérico que presentaba y diese algunas señales de vida.

4. ° Discurrían así; pues bien presto conocieron que los franceses no venían á España como instrumentos de Godoy, ni de su acuerdo. El vulgo pensaba de otro modo, porque aborreciendo aquellos estrangeros y mirando su venida como un mal, debió atribuirla al autor de todos los que padecía. Pero, si Godoy traía á los franceses á España, ¿cómo se turba y confunde al acercarse estos á la corte, sin disimular siquiera sus angustias y el trastorno de su imaginacion en las audiencias públicas? ¿Cómo trata por todos los medios de estorbar ó entorpecer la marcha de aquellas tropas hácia Madrid? ¿y como, quando la ve finalmente decidida y que no hay medios de evitarla, induce á los reyes á una fuga precipitada al Andalucía, hace salir de antemano con la misma direccion á su manceba (1) y reúne en Aranjuez las tropas de la guarnicion de Madrid, para proteger la escolta y la emigracion? Hombre que hubiera tenido concertados planes con el egército estrangero, le hubiera esperado tranquilo en su casa.

(1) *Algunos dias ántes de la sublevacion de Aranjuez, habia salido del retiro la Pepa Tudó con su madre, hermaná é hijos, llevándose mucho equipage, dinero y alhajas, y dirigiéndose hácia la Mancha. Los que sabian quan caras eran estas prentas para el corazón de Godoy, y quan-*

Allí recogiera el premio de sus inteligencias, y sacara el fruto de haber facilitado al conquistador las llaves del reino é introducido francamente sus huestes hasta los muros del palacio real.

5.º El tiempo aun no ha puesto en clara luz la oscuridad con que entónces se miraban los procedimientos de Bonaparte, y la conducta vacilante, cobarde y contradictoria de la corte de Cárlos IV. Hoy puede apénas la historia esplicar con confianza los sucesos, que en aquella época fueron misteriosos aun para los mas perspicaces observadores, y cuya interpretacion variaba tanto como los intereses y pasiones de los hombres. Segun eran estos ó admiradores fanáticos de Bonaparte, ó advertidos conocedores de sus perfidias, así pintaban los hechos y las intenciones; así daban á su inquietud patriótica esta ú otra satisfaccion. Juntaremos en los números siguientes quanto puede decirse con mas acierto acerca de unos acaecimientos de tal influencia sobre la suerte futura de España, valiéndonos de los materiales auténticos que hemos logrado disfrutar y de nuestras propias observaciones en la corte de Madrid; dejando para escritores mas felices y colocados en circunstancias favorables de tiempo y lugar, la gloria de descubrir ó narrar hechos verdaderos y ciertos, donde nosotros quizá descansaremos en meras congeturas y combinaciones. El laberinto es largo y oscuro. ¡Ojalá hayamos hallado el verdadero hilo, para salir de los tortuosos senos que abraza!

(Seguirá.)

to su interes por salvarlas, pronosticaron desde luego que no tardaría en seguir las, y conocieron que la proximidad de los franceses le habia sumergido en la mas profunda consternacion. Esto no indicaba que esperase de ellos buen recibimiento, ni que estuviese de acuerdo con el usurpador.

ARTÍCULO COMUNICADO.

He visto, señor editor, el testamento del padre Traggia, ó sea el último número del *amigo de la verdad* que nos ha dejado por despedida; y mis ojos se han arrasado de lágrimas al considerar la enorme, la irreparable pérdida que acaba de sufrir la ilustración mallorquina con la precipitada partida de este sapientísimo carmelita. Era grande ciertamente la opinión que habíamos formado de su mérito por los anteriores escritos, con que tanto contribuyera á nuestra instrucción y recreo; pero el último ha puesto el sello á su bien merecida reputación literaria, y ha subido al mas alto punto nuestro sentimiento por haberle perdido. ¡Que lógica! ¡que concisión! ¡que urbanidad! ¡que delicadeza! Me pasma sobre todo el acierto, con que desenvuelve los principios legales, y la oportunidad con que sabe aplicar las leyes sancionadas por nuestras cortes. Su sabiduría y tino en esta materia es tanto mas digna de admiración, quanto ménos debía esperarse en un religioso, que acostumbra leer la constitución *muy de prisa*, y que vivía tan *retirado*, según nos lo dijeron *aliquando* sus dignos compañeros los semanaristas cherúbico-seráficos. ¿Quién podrá ya dudar de que son nulas y de ningun valor todas las censuras que se han fulminado contra sus dulcísimos escritos? Nadie, nadie ha hablado jamas con tanta veneración como el padre Traggia de la soberanía nacional; y de los demas principios proclamados por los representantes del pueblo español; y de ningun modo se le puede censurar por haber usado del lenguaje propio de los *manolos*, puesto que él no escribía para gente de orejas delicadas, y que su madre santa Teresa (según el mismo nos dice) usaba de otras expresiones tan indecentes ó mas que las suyas; y á fe que nadie puede saberlo mejor que este eruditísimo varon, que ha publicado tres tomos sobre la *vida meditada* de la santa.

Algunas mentirillas, que se le escapan en la narración, son disculpables atendida la agitación de su espíritu. Lo mismo tiene que *Lucio Veranio* haya sido censurado una vez que una docena; y sienpre es bueno referir al-

guna anécdota agradable, como supongamos la de aquellos malandrines, que fueron á la Cartuja con solo el objeto de quemar los interesantísimos papeles de su paternidad, cuya pérdida hubiera sido mas funesta para la literatura, que la que experimentó en otro tiempo con la quema de la famosa biblioteca de los Tolomeos. Es verdad que entre la gente de buena crianza se mira como una cosa muy fea el comprometer por ningun título el nombre de una señora; pero los frayles están dispensados de semejantes miramientos.

Doy la enhorabuena al señor Marin, porque se ha nombrado tres veces con elogio en el último parto *traggiáno*. Esta circunstancia, la decidida proteccion que siempre ha dispensado á la *Aurora*, los rodeos, dilaciones y proyectos de consulta, con que en el tiempo de su memorable presidencia procuró retardar quanto le fue posible la calificación de los números 2, 6 y 11 del *amigo de la verdad*, y las varias citas de la *librería de jueces* que alega nuestro reverendo, todo me hace sospechar que el señor ex-regente haya contribuido con algunas especies para la composición de este guisado. Será tal vez un juicio temerario; pero yo no hago mas que apuntar las razones en que fundo mi congetura, y á nadie pongo un puñal al pecho para obligarle á que se conforme con ella.

Y tú, Antillon, tan estimado de los buenos, como aborrecido y temido de los perversos, vete en paz á desempeñar las augustas funciones, para que te ha destinado el voto de tus conciudadanos; y lleva contigo el consuelo de que otros funcionarios públicos podrán salir de Mallorca mas llenos de dinero, perlas y diamantes, pero ninguno tan cargado como tú de injurias y baldones, que te han regalado con envidiable prodigalidad los santos y caritativos frayles.

Mas ¡ ay de mi ! que entretanto que yo trazo estos renglones, se va alejando de la patria la nave cruel que nos arrebató al padre Traggia. El huye de estas regiones infestadas por la constitucion y por las nuevas ideas, á buscar un asilo, donde no le alcancen los efectos que debia

producir necesariamente la última censura. Dicen que se vá á Malta á pasar unos quantos dias de *vita bona* en casa de un paysano suyo; y desde allí piensa embarcarse para Constantinopla, á poner á los pies del gran señor los esquisitos conocimientos que posee en la sublime ciencia de gobernar los hombres á latigazos, bajo los auspicios del amable despotismo, por el que tanto suspira, y ha suspirado sienpre su corazon.—T.

Egenplo raro de franqueza, que no tendrá probablemente muchos imitadores.

Señor redactor: para honor de la junta provincial de censura de esta ciudad (Cádiz) y mas aun para egenplo de todos los tribunales, sirvase vd. publicar la parte esencial de un acuerdo, que yo mismo he reconocido en las actas de la junta, aprovechándome de la noble libertad que á todo ciudadano concede. ¡Que contraste el de esta franca conducta, con la oscuridad, sombras, misterios... de ciertos mandarines! Honor á los hombres ilustrados, virtuosos y justos! ¡execración á los que aman las tinieblas!—M.

” Dos de junio de 1812.—La junta, considerando entre otras razones que el medio mas eficaz de mostrar su desinterés é imparcialidad era el de tener abierto su libro de actas para todo el que quisiere verlo, declaró: que si bien no tenian nadie derecho á hacer trabajar al escribiente en cosas ajenas del servicio de la junta, tampoco podia constituirse en la obligacion de dar copias de las censuras á quien las pidiese: sin embargo, la junta no tenia inconveniente, y ántes sentiria gran satisfaccion en que se acercasen quantos gusten á cerciorarse por sí mismos de la rectitud con que obra, registrando el libro de actas, y sacando de él copias de las calificaciones que hasta ahora se han dado, ó en adelante se dieren; entendiéndose que esta licencia será solamente con las actas, despues de leidas y rubricadas en las sesiones, y despues de haberse dirigido copia certificada de lo resuelto al juzgado que haya remitido la denuncia ó expediente, de lo que deberá cuidar el secretario.” (R. G. núm. 601.)

NOTICIAS.

Alicante 20 de marzo. Habiendo cesado la regencia en sus funciones, ejerce interinamente el poder egecutivo una comision del consejo de estado, compuesta del eminentísimo señor cardenal de Borbon, y los escelentísimos señores D. Pedro Agar y D. Gabriel Ciscar, hasta que las cortes nombren nueva regencia. (Gazeta del reyno de Valencia). IMPRENTA DE DOMINGO.